

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. FNT – 068 de 2016

OBJETO: “REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECOTURÍSTICO CAPURGANÁ, SAPZURRO, LA MIEL, EN EL MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que FONTUR, el día tres (3) de octubre de 2016, envió a través de correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT-068-2016, por valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$202.443.200) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día dieciocho (18) de Octubre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la invitación Privada a presentar Propuestas FNT-068-2016, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
JAVIER HERNANDI PERILLA VACCA
INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA S.A.S.
YOHAN BERMUDEZ PARRA
NELSY CRUZ SUAREZ

TERCERO: Que el día veintiuno (21) de octubre de 2016 el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico. De conformidad con los términos establecidos en la invitación privada a presentar propuestas FNT-068 de 2016, se envió a través de correo electrónico la solicitud de documentos subsanables o aclaratorios.

CUARTO: Que del veintiuno (21) al veinticuatro (24) de octubre de 2016, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables de las propuestas, término dentro del cual los proponentes INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA S.A.S. y YOHAN BERMUDEZ PARRA, allegaron la documentación solicitada.

QUINTO: Que el día veintiséis (26) de octubre de 2016 el Comité de Evaluación de FONTUR, envió a través de correo electrónico de los proponentes, el informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación de la Invitación Privada a presentar propuestas FNT- 068 de 2016, así:

VERIFICACION DE CONDICIONES HABILITANTES:

PROponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN
YOHAN BERMUDEZ PARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
JAVIER HERNANDO PERILLA VACCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
NELSY CRUZ SUAREZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

CONSOLIDADO REQUISITOS CALIFICABLES

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS
YOHAN BERMÚDEZ PARRA	300 PUNTOS	300 PUNTOS	600 PUNTOS

SEXTO. Que del veintisiete (27) al veintiocho (28) de octubre de 2016 se estableció el plazo para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación, plazo en el cual no se presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el tres (3) de noviembre de 2016, se suspendió la Invitación Privada a presentar propuestas FNT-068-2016, teniendo en cuenta que a la fecha no se había procedido a la adjudicación del contrato de obra objeto de la interventoría.

OCTAVO. Que el día veinte (20) de diciembre de 2016, FONTUR, se procedió al reinicio del proceso de Invitación Privada a presentar propuestas FNT-068-2016, teniendo en cuenta que fue adjudicado el contrato de obra objeto de seguimiento.

NOVENO. Que el Comité de Evaluación de FONTUR, el veinte (20) de diciembre de 2016 remitió por correo electrónico el informe final de evaluación, el cual no tuvo modificación respecto del informe preliminar de evaluación así:

VERIFICACION DE CONDICIONES HABILITANTES:

PROponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN
YOHAN BERMUDEZ PARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA

JAVIER HERNANDO PERILLA VACCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
NELSY CRUZ SUAREZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS
YOHAN BERMÚDEZ PARRA	300 PUNTOS	300 PUNTOS	600 PUNTOS

En mérito de lo expuesto, FONTUR

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a YOHAN BERMÚDEZ PARRA, para la ejecución del contrato objeto de la invitación privada a presentar propuestas FNT-068 de 2016, por valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$202.440.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a YOHAN BERMÚDEZ PARRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.426.433 expedida en Bogotá, D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co y en la página web www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General
Patrimonio Autónomo
FONTUR

Proyecto: Diego Velasquez
Revisó: Alba Rocío Parra Vera
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.